

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país a la ciudad de Lima-Perú, para asistir a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, que se llevará a cabo en esa ciudad entre los días 2 al 5 de junio del presente año;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro suplente de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador EDUARDO TRIGO O'CONNOR d'ARLACH, Secretario General Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.